

EGUZKILORE

Número 27.
San Sebastián
2013
95-117

AMENAZADOS DE ETA EN EUSKADI: UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO CIENTÍFICO DE SU VICTIMACIÓN*

Javier MARTIN-PEÑA¹

*Universidad de Zaragoza.
INVICTUS Investigación, Universidad de Barcelona*

Resumen: El propósito de esta investigación consiste en aportar un análisis descriptivo sobre la experiencia de la violencia sufrida por víctimas y amenazados de ETA en Euskadi. Para ello, partiendo de entrevistas con personas amenazadas y de una encuesta, se abordan aspectos específicos sobre la situación de violencia, sobre las estrategias de acoso psicológico y los efectos psicosociales derivados. El estudio señala las principales características de una situación de acoso que ha sido crónica en Euskadi, destacando la relevancia de las estrategias de terrorismo psicológico y las consecuencias psicosociales derivadas sobre víctimas y amenazados. Las implicaciones del estudio pueden ir dirigidas a mejorar el conocimiento sobre la victimación de quienes han sido amenazados en Euskadi.

Laburpena: Ikerketa honen xedea Euskadin ETArekin biktimiek eta mehatxatuek jasandako indarkeriaren esperientziari buruzko analisi deskribatzailea eskaintzea da. Horretarako, mehatxatutako pertsonekin egindako elkarrizketetatik eta inkesta batetik abiatuta, indarkeria-egoerari, jazarpen psikologikoko estrategiei eta erarortitako ondorio psikosozialei buruzko alderdi espezifikoak lantzen dira. Euskadin kronikoa izan den jazarpen-egoera baten ezaugarri nagusiak aipatzen ditu ikerketak, eta nabarmendu egiten ditu terrorismo psikologikoaren estrategien eta erarortitako ondorio psikosozialen garrantzia biktimiei eta mehatxatuei dagokienez. Ikerketaren ondorioek balio dezakete Euskadin mehatxatuak izan direnen biktimizazioari buruzko ezagutza hobetzeko.

* Artículo galardonado con el II Premio de investigación victimológica “Antonio Beristain” otorgado por el Instituto Vasco de Criminología de la Universidad del País Vasco, patrocinado por la Consejería de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco y entregado en el marco del II Encuentro sobre “Tutela judicial efectiva frente a la impunidad. Aportaciones desde la justicia victimal” en homenaje al Prof. Dr. Dr. h.c. Antonio Beristain, celebrado en San Sebastián, 8 de noviembre de 2012.

1. Este trabajo se ha realizado enmarcado en un proyecto de investigación cofinanciado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PSI2010-16098), y con la colaboración de la Fundación de Víctimas del Terrorismo. Sin ánimo de exhaustividad, agradecer de forma especial la desinteresada colaboración de Álvaro, Edu, Federico, J. Luis, Jordi, Loli, Lucia, Nieves, Montse, Paco, Pilar, Rudy, entre otros.

Résumé : Le but de cette recherche est d'apporter une analyse descriptive sur l'expérience de la violence subie par les victimes et les menacés par ETA à Euskadi. Pour cela, on a parti des interviews avec des personnes menacés et d'une enquête pour aborder les aspects spécifiques de la violence, les stratégies d'harcèlement psychologique et les effets psychosociaux dérivés. L'étude montre les principales caractéristiques d'une situation d'harcèlement qui a été chronique à Euskadi, mettant en relief les stratégies du terrorisme psychologique et les conséquences psychosociales dérivées sur les victimes et les menacés. Les implications de l'étude peuvent servir à améliorer la connaissance de la victimisation de ceux qui ont été menacés à Euskadi.

Summary: The purpose of this research is to provide a descriptive analysis of the experience by threatened people and victims of ETA of violence in the Basque Country. For such purpose, specific aspects are addressed regarding the violence situation, the strategies of psychological harassment and the psychosocial effects, based on interviews with threatened people and on a survey. The study gives the main characteristics of the chronic harassment situation in the Basque Country and highlights the importance of psychological terrorism strategies and its psychosocial impact on victims and threatened people. Study findings could be aimed at improving the knowledge on the victimization of those who have been threatened in the Basque Country.

Palabras clave: Violencia terrorista, victimización, acoso, amenazados.

Gako-hitzak: indarkeria terrorista, biktimizazioa, jazarpena, mehatxatuak.

Mots clef : Violence terroriste, victimisation, harcèlement, menacés.

Key words: Terrorist violence, victimization, harassment, threatened.

Quando se habla de las víctimas del terrorismo, no cabe olvidar que estamos obligados a darles ayuda, asistencia económica, médica, psicológica, pero también a hacer llegar su voz a toda la sociedad, a reconocer públicamente su protagonismo axiológico (son sujetos, no meros objetos de reparación), a ofrecerles homenajes, a erigirles monumentos, a dignificarles.

Antonio Beristain, 28 de enero de 2006

La investigación científica sobre la violencia terrorista en Euskadi desde una perspectiva centrada en las víctimas ha sido escasa, y especialmente los estudios sobre las personas que han estado amenazadas por ETA (Euskadi ta Askatasuna), fundamentalmente en Euskadi y también en Navarra. Las personas amenazadas por ETA han venido padeciendo una situación de acoso que acabó en algunos casos, en atentados mortales. Mientras que la violencia física ha sido aplicada tanto dentro de Euskadi como en el resto de España, la violencia acosadora ha sido aplicada fundamentalmente en Euskadi, así como también en Navarra. Este acoso fue denominado hace años por Gesto por la Paz (2000) como "violencia de persecución", y ha estado formado por un amplio repertorio de acciones de violencia continuadas en el tiempo (de ahí la utilización del término acoso) hacia unos mismos sectores de la población. Sin embargo, buena parte de esas acciones de violencia se han aplicado mediante estrategias de violencia psicológica, tales como formas de amenazas, intimidaciones, entre otros, complementadas por la violencia física. Los efectos derivados abarcan a las víctimas directas, habitualmente seleccionadas

por su ideología, pertenencia a un partido político o incluso su profesión. Y consecuentemente, también a las víctimas indirectas y en último lugar a la sociedad en su conjunto, objetivo de la violencia terrorista. Es por ello que Beristain (2007) señala al terrorismo como un fenómeno que produce muchas macrovíctimas. Así pues, las estadísticas sobre las víctimas del terrorismo suelen enfatizar principalmente a las víctimas inmediatas, tales como asesinados y secuestrados, y olvidan a las mediatas, tales como familiares o amigos, entre otros. En este sentido, Larizgoitia et al. (2011c), sugieren la relevancia del impacto de este tipo de violencia aún en ausencia de agresiones físicas.

El estudio de la violencia y las víctimas de ETA en Euskadi: de la contribución de los testimonios al análisis científico

La mencionada escasez, especialmente desde el enfoque científico, toma mayor importancia si se tiene en consideración la relevancia social y el tiempo prolongado en el cual amenazados y víctimas en Euskadi han venido sufriendo el acoso señalado. Así, se describen a continuación algunos de los estudios y abordajes más destacados. En general, algunas de las primeras contribuciones sobre el fenómeno se han realizado mediante descripciones y testimonios aportados por las víctimas, también por colectivos cívicos, pacifistas, y fundaciones/asociaciones de víctimas del terrorismo (e.g., Calleja, 2001; Cuesta, 2000; Domínguez, 1998; Domínguez, 2003; FVT, 2008; Gesto por la Paz, 1999, 2000).

Así por ejemplo, esa experiencia ha sido plasmada en documentales, en libros, en prensa, seminarios y coloquios, entre otros, constituyéndose en fuentes primarias para conocer los distintos hechos sucedidos a lo largo de los años en Euskadi. También fueron desarrolladas algunas publicaciones y ensayos relacionadas con la repercusión de la violencia en la salud de las víctimas (e.g., Echeburua, 2004, 2004; Martín-Beristain y Páez, 2000; Pereira, 2004).

Sin embargo, solo recientemente han comenzado a aparecer aproximaciones más sistemáticas. Por ejemplo, publicaciones como *Vidas Rotas* de Alonso, Domínguez y García (2010) recogen de forma exhaustiva los asesinatos y víctimas de ETA desde 1960. También, Santos (2009) aborda el contexto del terrorismo en Euskadi, describiendo las repercusiones sociales del miedo colectivo a las actividades etarras.

Los estudios empíricos que utilizan y analizan testimonios de víctimas han venido incrementándose de igual modo. Así, el estudio del Ararteko (2009a) analiza mediante la técnica del “grupo de discusión” los testimonios de varios amenazados. Los estudios del grupo ISAVIC, analizan el impacto sobre la salud de la violencia colectiva (Larizgoitia, Izarzugaza y Markez, 2009; Larizgoitia et al., 2011a, Larizgoitia et al., 2011b, Larizgoitia et al., 2011c). Otros estudios realizan varios análisis cualitativos mediante la técnica del análisis de contenido, sobre las estrategias de acoso psicológico, los efectos psicosociales derivados y cómo todo ello ha podido facilitar una situación de exclusión sobre las víctimas (Martin-Peña, et al., 2010, Martin-Peña et al., 2011a, Martin-Peña, Opotow y Rodríguez-Carballeira, 2011b). Más recientemente, otros estudios, tales como el de Sáez de la Fuente (2012) realiza un estudio cualitativo y sociológico sobre varios testimonios de víctimas en Euskadi, recopilados a partir de la web Zoomrights (www.zoomrights.com).

El informe pretende abordar las realidades de la victimación en Euskadi provocada por décadas de práctica de violencia terrorista. El *Proyecto o Informe Retorno*, ha abordado parcialmente el fenómeno de los amenazados en Euskadi, en relación a las personas que se marcharon de Euskadi ante las amenazas y coacciones recibidas y que desearían regresar (De la Cuesta, Varona, Mayordomo y San Juan, 2012). Así, este estudio realizó tres grupos de discusión. El primero, formado por personas amenazadas, con una presencia mayoritaria de periodistas y profesores universitarios. El segundo, con familiares de personas asesinadas en diferentes décadas. El tercero, con representantes de asociaciones y fundaciones con sede o contacto en Euskadi. La investigación de Serranò (2012) realizó entrevistas cualitativas en profundidad con víctimas de ETA, con el propósito de desmentir algunos falsos mitos en torno a las víctimas del terrorismo.

Desde el punto de vista jurídico, solo recientemente las personas amenazadas por el terrorismo han sido reconocidas como tales, según recoge la nueva Ley de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo aprobada en septiembre de 2011 (BOE, 2011).

Las víctimas y afectados del acoso de ETA

En el caso del terrorismo, las víctimas suelen compartir características de grupo, tales como la ideología, el grupo étnico o la religión, lo que suele ser la base para su selección como objetivos. En el caso de ETA, tras una reorientación estratégica en los años noventa, se comenzó a seleccionar de forma explícita como objetivos a los adversarios ideológicos, en función de su afiliación política o profesión (Domínguez, 2003). La violencia ha sido esencialmente asimétrica, perpetrada por un grupo terrorista contra instituciones democráticas y sus representantes (Tamarit, 2012).

En este sentido, son múltiples las casuísticas de las personas que han sufrido distintas formas de violencia en Euskadi, lo cual ha conllevado en ocasiones una victimación repetida (Ararteko, 2009a). De este modo, como se indica en el informe del Ararteko, entre los objetivos y víctimas de ETA, las hay que han sobrevivido a varios atentados; personas que han llevado escolta tras un atentado; personas a quienes ETA asesinó a un familiar hace algunos años y ahora utilizan escolta porque son o han sido concejales; miembros de organizaciones que defienden los derechos de las víctimas, o simplemente críticas con ETA; personas que unas horas o días después de asesinarles a un familiar han recibido pintadas y/o llamadas de amenazas e insultos; personas que simultánea o consecutivamente han sido insultadas, agredidas, amenazadas, y a las que se ha intentado asesinar, y en ocasiones finalmente se ha asesinado.

Como forma de integrar todas estas casuísticas, se pueden señalar dos grandes categorías de situaciones de violencia y amenaza en función de haberlas experimentado de forma directa o indirecta (ver figura 1).

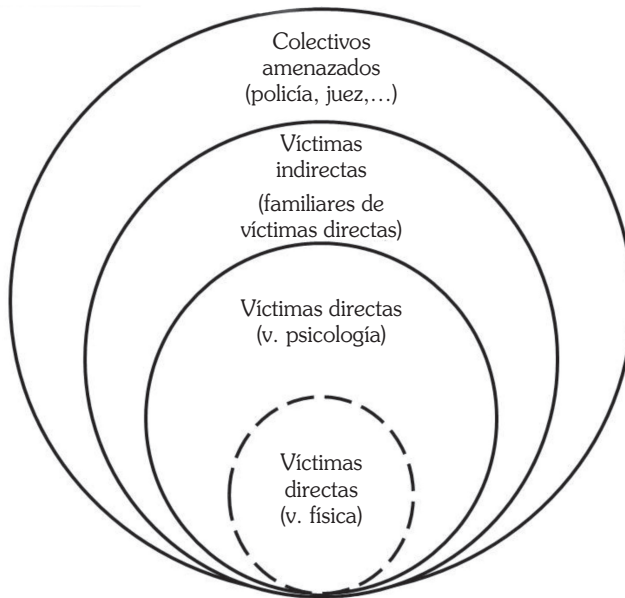


Figura 1. Víctimas directas e indirectas

Beristain (2007) señala cómo en el caso específico de la violencia terrorista, conviene denominar “víctimas” en plural en lugar de “víctima” en singular, puesto que cada crimen terrorista causa varias víctimas: la directa y muchas más indirectas. La designación del terrorismo como un fenómeno que genera macrovictimación, refleja por tanto el gran número de víctimas directas e indirectas que su existencia provoca (Subijana, 2009).

Generalmente, se entiende por víctimas “directas” aquéllas que reciben directamente sobre su persona la agresión, sea ésta de cualquier tipo (Baca, Echeburúa y Tamarit, 2006). A quienes no han sufrido directamente el daño pero sufren consecuencias del acto dañoso, como familiares o allegados, se les considera víctimas “indirectas”. Puede suceder que estas personas estén explícitamente amenazadas y señaladas como potenciales objetivos de la banda, aunque nunca hayan sufrido una acción de violencia.

La estrategia del acoso terrorista

Así pues, la violencia aplicada por el entramado de ETA, en especial en Euskadi, puede clasificarse en violencia física y violencia psicológica, las cuales conformarían un continuo, considerando que las personas que han sufrido violencia física (incluidos los asesinatos), a menudo habían sufrido también previamente violencia psicológica acosadora o persecutoria (Martín-Peña, et al., 2010).

La violencia física ha consistido principalmente en asesinatos y en atentados con bombas, así como ataques contra edificios oficiales o representativos y agresiones, y ha sido aplicada tanto dentro de Euskadi como en el resto de España. La violencia acosadora, que agrupa el denominado como terrorismo de baja intensidad, ha sido aplicada fundamentalmente en Euskadi, así como también en Navarra. Los informes de Europol (2009, 2011) han destacado el rol de los ataques desahucados por grupos de jóvenes pertenecientes a la denominada “kale borroka” y la utilización de IED (dispositivos explosivos improvisados) y explosivos caseros. Bancos, compañías de seguros, empresas de telefonía, oficinas de correos, transporte público, sedes de partidos políticos, o también miembros de la policía, tanto policía autonómica como estatal, o miembros de partidos políticos, han sido objetivos de grupos de la mencionada “kale borroka” (De la Calle, 2007; Pizarro, 2001; Van den Broek, 2004).

En relación a la violencia psicológica, ésta se considera también una forma de violencia instrumental, y como señalan Rodríguez-Carballeira et al., (2005) puede ser una herramienta para dominar, bien sea para someter a la persona o bien para excluirla. Esta forma de violencia practicada por el entorno de ETA, más que por los propios comandos de la banda, ha venido siendo aplicada en forma de acoso, es decir, mediante actos continuos tanto de violencia física como de violencia psicológica, ésta última principalmente mediante amenazas, insultos y coacciones (Bartolomé-Gutiérrez y Rechea-Alberola, 2006; Pereira, 2004).

Las formas de violencia o terrorismo de baja intensidad, entre ellas las formas de acoso psicológico, han sido abordadas por algunos estudios (Martín-Peña, et al., 2010; Pereira, 2004). En la tabla 1 se muestra una taxonomía de las estrategias de violencia psicológica aplicadas por el entramado terrorista en Euskadi (Martín-Peña, et al., 2010). La taxonomía está subdividida en 6 tipos de estrategias de abuso, denominadas en función de los actos que predominan en cada una de ellas. Las primeras tres categorías se refieren a estrategias indirectas relacionadas principalmente con conductas de violencia hacia los aspectos del entorno de la persona: la 1 se refiere a actividades dirigidas hacia el aislamiento; la 2 se refiere a obtener información sobre diferentes costumbres o datos de la persona; la 3 a la extorsión económica. Por el contrario, las tres últimas categorías, están más centradas en las formas directas de violencia, referidas a los componentes o estrategias de abuso que enfatizan, respectivamente, elementos de naturaleza emocional, cognitiva y conductual. De los datos obtenidos a partir de los testimonios de víctimas, se desprenden como más importantes las estrategias del abuso emocional (amenaza y desprecio), la de la estigmatización y la del control-vigilancia, correspondientes con los componentes de tipo emocional, cognitivo y contextual, respectivamente.

Tabla 1. Taxonomía de las estrategias de violencia psicológica aplicadas por el entramado terrorista de ETA en Euskadi (Martin-Peña et al., 2010)

Contexto de la persona	<p>1. AISLAMIENTO Y EXCLUSIÓN SOCIAL Ignorar a la persona y promover su ostracismo en el medio social.</p> <p>2. CONTROL-VIGILANCLA DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS Buscar u obtener información sobre las actividades cotidianas de la persona, información susceptible de ser utilizada como medio de presión o para posteriores acciones de violencia.</p> <p>3. EXTORSIÓN ECONÓMICA Requerir aportaciones económicas, en forma de donativos realizados bajo presión o mediante la extorsión.</p>
Emoción	<p>4. ABUSO EMOCIONAL Acciones dirigidas a influir en los sentimientos y emociones de la persona, con afán especialmente de intimidar y menospreciar al individuo.</p> <p>4.1. Amenaza Amedrentar a la persona advirtiéndole de los perjuicios que le ocurrirán a él o a su entorno, mediante diversas formas de intimidación, ya sea de tipo verbal, gestual, escrita u otras.</p> <p>4.2. Desprecio, humillación o rechazo Atacar a la persona, dirigiéndose con menosprecio y rechazo hacia ella, a través de insultos y otras descalificaciones.</p>
Cognición	<p>5. ESTIGMATIZACIÓN Señalar públicamente a la persona, mediante distintas acciones que lo etiqueten como enemigo.</p>
Conducta	<p>6. ACCIONES COARTADORAS DE LAS LIBERTADES Asediar a la persona o a su entorno íntimo en distintos lugares o espacios, mediante acciones dirigidas a constreñir la libertad de comportamiento.</p>

Las consecuencias psicosociales de la violencia etarra

Los primeros estudios en España sobre víctimas de terrorismo y sus familiares fueron realizados mediante el “Proyecto Fénix”, el cual destacó principalmente los trastornos de ansiedad, del ánimo, los síntomas somáticos de origen psicológico y un aumento significativo del riesgo de presentar alteraciones psicopatológicas ante la percepción de un apoyo social y familiar insuficiente (Baca, Cabanas y Baca, 2003).

Sin embargo, como señala Vázquez (2005) buena parte de los estudios sobre psicopatología, especialmente sobre el Trastorno de estrés postraumático (TEPT), prestan poca atención al funcionamiento psicosocial de las personas, siendo éste uno de los criterios esenciales para saber si una condición mental es o no un trastorno que afecta a la vida del individuo.

Así, como recogen otros estudios, las personas afectadas por la violencia y el mencionado acoso padecido en Euskadi, pueden sufrir efectos como ansiedad, síntomas de depresión, abuso de sustancias y problemas de pareja, como una expresión del sufrimiento íntimo así como la alteración de las actividades cotidianas (Echeburúa, 2004; Pereira, 2004; Santos, 2008). Pereira (2004) señala cómo puede haber varios efectos que abarquen repercusiones más amplias que las propiamente biológicas y psicopatológicas, tales como estigmatización social, lo que incide en el entorno cercano de la víctima y tiende a disminuir el apoyo social; los cambios en las rutinas debidos a razones de seguridad; la necesidad de utilizar guardaespaldas; los síntomas de ansiedad; el incremento de la ingesta de fármacos sedantes; el mayor consumo de tóxicos; el miedo continuado y el estrés e incertidumbre, entre otros.

Recientemente, los estudios de Larizgoitia et al. (2011a, 2011b y 2011c) en víctimas primarias o directas en Euskadi señalaron el alto riesgo de presentar malestar físico y emocional, entre cuatro y siete veces superior al de la población general. Los resultados sugieren que las víctimas presentan mayor discapacidad y menor calidad de vida que la población general, con secuelas crónicas tanto físicas, emocionales y sociales. Las víctimas obtuvieron valoraciones significativamente peores en su percepción de bienestar físico y emocional, parecieron mostrar mayor riesgo psiquiátrico y mayores dificultades en su capacidad de realizar actividades, incluyendo la participación social (Larizgoitia et al., 2011b). Muestran un volumen de carga de enfermedad considerable y persistente años después de ocurrida la violencia, asociado a un conjunto de factores psicosociales negativos que podrían incidir en su estado de salud y dificultar su bienestar y recuperación. Todo ello afecta a las víctimas directas pero también a sus familiares, amigos y vecinos que se ven afectados por un entorno de estrés continuo que a su vez suele repercutir en dicha víctima directa (Gesto por la Paz, 2000).

De forma específica, quienes han padecido un acoso de tipo más psicológico, como amenazas o intimidaciones, señalan haber padecido ansiedad asociada a la vivencia de esas amenazas (Larizgoitia et al., 2011c). Larizgoitia, Izarzugaza y Markez (2009) indican cómo las víctimas de coacciones en Euskadi han percibido angustia y ansiedad extrema o un sentimiento de persecución.

Estudios sobre los efectos psicosociales de la amenaza, señalan las conexiones entre los estresores, reacciones personales y consecuencias, y cómo afecta todo ello al funcionamiento de la práctica profesional, a la salud, a la vida privada y a la percepción de seguridad del individuo, es decir, al funcionamiento psicosocial del individuo (Nijdam, Olf, de Vries, Martens y Gersons, 2008; Nijdam, Gersons y Olf, 2010). Investigaciones que abordan las consecuencias psicosociales del mencionado acoso, realizado a través de las formas de violencia psicológica y coacciones, han tratado de plantear una jerarquización de esos efectos sobre el mencionado funcionamiento psicosocial (ver tabla 2) (Martin-Peña et al., 2011a).

Esta categorización abarca las consecuencias psicosociales o efectos posibles sufridos por personas acosadas o grupos de riesgo, que han sido de algún modo señalados y amenazados por el entramado terrorista en Euskadi. La taxonomía de los efectos se encuentra dividida en 4 grupos de efectos que enfatizan los componentes psicosociales: (1) contextual, (2) emocional, (3) cognitivo y (4) conductual. Cada uno de estos grupos está dividido en categorías específicas, las cuales están etiquetadas en función de las consecuencias que predominan en cada una de ellas.

Tabla 2. Taxonomía de consecuencias psicosociales del acoso y violencia psicológica aplicada por el entramado de ETA (Martin-Peña et al., 2011a)

Taxonomía de consecuencias psicosociales	
1. Contexto de la persona	1.1. Necesidad de utilizar medidas de seguridad y protección 1.2. Trastorno en las actividades sociales, en los horarios y rutinas de la vida cotidiana 1.3. Trastorno en las relaciones familiares 1.4. Distanciamiento por parte de las relaciones sociales significativas 1.5. Necesidad de traslado del domicilio o lugar de residencia
2. Cognición	2.1. Elevada percepción de vulnerabilidad social y de merma de las libertades 2.2. Pensamientos de muerte o de riesgo para la vida 2.3. Agotamiento y pensamientos de abandono de la situación 2.4. Desconfianza y ocultación hacia los demás de la situación vivida 2.5. Elevada percepción de señalamiento o estigma social
3. Emoción	3.1. Miedo, temor 3.2. Estrés, ansiedad 3.3. Indignación, enfado 3.4. Tristeza, depresión, autoaislamiento 3.5. Fuerte aversión y/o pérdida continuada de interés ante situaciones sociales y cotidianas
4. Conducta	4.1. Toma de medicación (tranquilizantes/antidepresivos...) 4.2. Consumo elevado de alcohol u otras drogas ilegales

El apoyo social e institucional a las víctimas

Los informes del Ararteko (2009a) señalan la percepción por parte de las víctimas de un insuficiente apoyo tanto social como institucional. Algo que es consistente con estudios previos del mencionado “Proyecto Fénix”, o más recientemente, con los resultados del estudio ISAVIC, que señalan cómo las víctimas parecen contar con el apoyo de familiares y círculos próximos en mucha mayor frecuencia (casi un 30% más) que la población general, que no ha vivido esas situaciones difíciles (Larizgoitia, Izarzugaza y Markez, 2009).

El acoso terrorista como instrumento de exclusión

Los mencionados aspectos del acoso aplicado por ETA, pueden ser identificados como un intento de exclusión de una parte de la sociedad vasca, seleccionada como objetivo según una serie de criterios, tales como la pertenencia a ciertos partidos políticos, a determinados sectores profesionales o por la defensa de sus planteamientos ideológicos (Ararteko, 2009a; Gesto por la Paz, 2000; Domínguez, 2003). Algunos estudios han abordado varios elementos de ese proceso de exclusión de un entorno social específico (Martín-Peña, Opatow y Rodríguez-Carballeira, 2011b), a partir de testimonios de amenazados por ETA en Euskadi, y utilizando una aproximación teórica como es la exclusión moral y sus dimensiones (Opatow, 1990, 2001) (ver tabla 3). El término moral es considerado aquí como las normas, derechos, obligaciones y responsabilidades que determinan nuestro “ámbito de justicia” y guían la conducta con otros individuos (Opatow 1990, p. 1).

La exclusión moral abarca tres dimensiones señaladas por Opatow (2001) cada una de las cuales se divide a su vez en dos formas tal como se describe a continuación: A) El “alcance social” de la exclusión moral es la prevalencia o la amplitud con que afecta la mencionada exclusión a la sociedad, pudiendo ser de limitado o amplio espectro. Mientras que el “alcance social limitado” afectaría a sectores pequeños de la población, como por ejemplo minorías étnicas, el “alcance social amplio” afectaría a la mayor parte de la sociedad, por ejemplo, durante dictaduras o matanzas que normalizan persecuciones y violaciones de derechos. B) La “intensidad” de la exclusión moral, que abarca a conductas hostiles en un continuo desde una baja a una alta intensidad. Conductas de intensidad baja y moderada pueden ser desconsideraciones o comportamientos degradantes. La destrucción de propiedades, daños graves, torturas y asesinato, son conductas de alta intensidad. C) La participación es el grado pasivo o activo de la contribución a la exclusión. El tipo de “participación pasiva” consiste en ignorar, permitir o permanecer ajeno a determinadas acciones perjudiciales cuando se dispone de los recursos para evitarlas o dificultarlas. La “participación activa” involucraría la facilitación y realización de esas acciones, tales como el diseño de genocidios, ejemplo éste del polo más extremo de participación.

Tabla 3. Ejemplos de testimonios de víctimas en las dimensiones de exclusión moral (Martin-Peña, Opotow y Rodríguez-Carballeira, 2011b)

Limitado	ALCANCE SOCIAL	Amplio
<p>“Tomar posesión de mi cargo como concejal” (Participante n° 4)</p> <p>“Por conocerse públicamente mi opción política” (Participante n° 27)</p> <p>“Pertener a un grupo pacifista” (Participante n° 10)</p> <p>“Significarme en defensa de una persona amenazada” (Participante n° 37)</p> <p>“Ser periodista en Euskadi denunciando el terrorismo” (Participante n° 77)</p> <p>“Ser policía nacional” (Participante n° 53); “Por ser hija de militar” (Participante n° 60).</p> <p>“Acceso a cargo político de un familiar” (Participante n° 75)</p>		
Baja	INTENSIDAD	Alta
<p>“Pusieron carteles por el pueblo con mi foto y la palabra ladrón”. (Participante n° 17)</p> <p>Han realizado varias pintadas con mi nombre y apellido en la diana, y debajo la palabra ETA”, (Participante n° 78)</p> <p>“Me he encontrado escritos desagradables o insultos en la mesa donde me siento siempre en la Universidad”. (Participante n° 18)</p> <p>“Se rieron con pintadas del asesinato de un familiar mío” (Participante n° 26)</p> <p>“Las Fuerzas de Seguridad me advirtieron que entre la documentación incautada a un comando de ETA estaba mi nombre”. (Participante n° 5)</p>		<p>“Han desaparecido las agresiones desde que tengo escolta”. (Participante n° 5)</p> <p>“Pusieron dos bombas en mi facultad” (Participante n° 78)</p> <p>“Cometieron el asesinato de un pariente mío, que estuvo varios meses en coma y posteriormente falleció”. (Participante n° 33)</p>
Pasiva	PARTICIPACIÓN	Activa
<p>“Yo llamo síndrome de la transparencia a cuando pasamos por la calle y hay gente que no te ve, aunque de reojo ha mirado a tus escoltas. Como en la Alemania nazi, prefieren no saber, no pensar en cómo vivimos quienes estamos directamente amenazados por ETA”, (Participante n° 71)</p> <p>“Lo que peor llevo de todo es el silencio de la sociedad. Gracias a toda la gente que mira para otro lado estamos como estamos”. (Participante n° 18)</p> <p>“La gente se calla y la omertà (ley del silencio) es un hecho”. (Participante n° 79)</p> <p>“La sociedad vasca se ha acostumbrado a esta situación, piensan que si llevas escolta, por algo sera y no haberte metido en líos”. (Participante n° 27).</p>		<p>“Recibí amenazas por parte de integrantes de Jarrai y de estudiantes del instituto que a lo mejor no estaban vinculados directamente con ellos pero colugaban con sus ideas” (Participante n° 60)</p> <p>“Intentas hacer una vida normal, como antes de ser objetivo del entramado etarra”. (Participante n° 16)</p> <p>“Me pusieron escolta el año 2003, pero hasta entonces todo eran amenazas por parte del ámbito de Batasuna”. (Participante n° 5)</p>

Propósito del estudio

El estudio pretende describir de forma exploratoria algunos aspectos básicos de la situación de acoso padecida por víctimas y amenazados de ETA en Euskadi. Para ello, se parte de una revisión de estudios sobre la temática y de un análisis exploratorio en una muestra de personas que han sido amenazadas por el entramado etarra en Euskadi. Desde un enfoque psicosocial, los análisis descriptivos permiten trazar un primer perfil del acoso, mostrando algunas características que abarcan las formas o estrategias de violencia, la duración de la amenaza, consecuencias psicosociales, y el apoyo percibido ante esa situación.

MÉTODO

Participantes

Partiendo de varias entrevistas (N = 18) con personas amenazadas y víctimas en Euskadi, se desarrolló una encuesta electrónica para recopilar algunos datos sobre la experiencia de violencia. Los datos y características corresponden a una muestra de 90 personas (ver tabla 4). Así, la mayor parte de los participantes fueron hombres (73,3%), mayormente de edades comprendidas entre 40 y 49 años (43,3%) y pertenecientes al sector profesional público (60%). Dentro del sector público, fue predominante el área política y de enseñanza. Un 27,7% de los participantes señalaron su sector profesional ligado a la empresa privada y autónomos. Aunque de manera más minoritaria, también algunos participantes fueron estudiantes, jubilados, desempleados y personas del cuidado del hogar.

Tabla 4. Características de los participantes

Características de los participantes			
Variables		N = 90	(%)
Género	Hombres	66	73,3
	Mujeres	24	26,6
Edad	Menos de 40 años	22	24,4
	De 40 a 49 años	39	43,3
	50 o más años	29	32,2
Sector profesional	Privada	25	27,7
	Pública	54	60,0
	Otros (Estudiante, jubilado, desempleado, cuidado del hogar)	11	12,2
Residencia en Euskadi		82	91,1

Las personas fueron contactadas mediante un muestreo no probabilístico (tipo snow-ball o bola de nieve), debido a razones de seguridad y a las actitudes de

desconfianza del tipo de población encuestada (Pereira, 2004). Este muestreo ha demostrado ser una herramienta útil para acceder y obtener información de poblaciones de difícil acceso (Baca, Browne, 2005; Fricker, 2008; Noy, 2008). Concretamente, como señalan Cohen y Arieli (2011) este tipo de muestreo puede ser de especial utilidad en entornos de conflicto, donde existe una atmósfera general de desconfianza o sospecha, además de violencia. Baca, Echeburua y Tamarit (2006) contemplan la adecuación de este método en relación con colectivos vulnerables, y que pueden ser víctimas de delitos.

Procedimiento

En primer lugar, se procedió a una revisión sobre la temática y a la realización de entrevistas personales con personas víctimas y amenazadas por ETA en Euskadi y con personas que mantienen relación con esta población. En segundo lugar, a partir del establecimiento de contactos, se requirió la colaboración por correo electrónico de personas amenazadas por ETA, para recopilar su experiencia sobre la violencia padecida en sus diferentes aspectos. De forma concreta, la petición se centraba en investigar de forma específica las formas de acoso y “violencia de persecución” aplicadas por el entramado de ETA en Euskadi, recopilando para ello diversos aspectos sobre la experiencia vivida en relación a la situación de acoso así como aspectos sociodemográficos. El documento enviado por correo electrónico señaló la utilidad de la colaboración así como la utilización de los datos sin comprometer la seguridad e identidad de los participantes. Se incluyó en el mencionado documento una dirección web donde las personas pudiesen aportar su experiencia de forma anónima. Así, se recibieron las respuestas a los aspectos sobre el acoso preguntados mediante el programa QuestionPro. Considerando la situación de los participantes, se tuvo un especial cuidado en proteger la identidad de las personas que han participado en este estudio. Los datos fueron analizados mediante el paquete estadístico PAWS-18. El análisis estadístico de tipo descriptivo abarcó las características: de los participantes, de la situación de acoso, de los agresores, de las formas de violencia psicológica y coacciones, de las consecuencias psicosociales, así como sobre el apoyo percibido ante la situación de violencia.

RESULTADOS

Características del acoso

Las características principales del acoso se señalan en la tabla 5. El lugar o lugares donde se ha producido alguna forma de acoso está representado mayormente por el espacio público así como una combinación en múltiples espacios. En relación a quienes han ejercido la violencia, los participantes en el estudio señalan que los agresores son predominantemente grupos de individuos y desconocidos (80% y 65,6%). Es destacable que un 27,8% son señalados como agresores que son conocidos en alguna forma para la víctima. La media de años que los participantes señalan que han estado bajo amenaza es de 10,29. El análisis entre la aplicación del acoso, relacionando las variables “agresor individuo-grupo, conocido-desconocido”, señala que un 68,1% del grupo de individuos agresores eran desconocidos para el acosado, mientras que un 31,9% eran conocidos. Un 35,60% de los participantes refieren haber

padecido alguna forma de violencia física. Los resultados entre las personas que la han sufrido, indican que un 68,8% de esa violencia fue perpetrada mayormente por grupos de individuos desconocidos.

Un 47% de los participantes llevan menos de 10 años bajo una situación de amenaza y un 41,1% más de diez. Los motivos de persecución/acoso que señalan los acosados son mayoritariamente el desarrollo de la actividad política, las críticas públicas al entramado etarra y la actividad profesional, habiendo utilizado un 68,9% servicios de protección personal (escolta). Un 64,5% de quienes han necesitado la utilización de escolta, pertenecen al sector público, sector mayoritario en la muestra recogida. Un 59,60% de quienes han utilizado escolta, residían en un pueblo ($X^2 = 8,65$ $p < .05$).

Precisamente, en relación a las formas de violencia física ($N = 32$) recibidas se caracterizan en primer lugar por la aplicación de agresiones (13,3%), y en segundo lugar, por la combinación de múltiples formas de violencia física (11,1%), tales como ataques son bombas o pintura, principalmente.

Tabla 5. Características principales de la situación de acoso

Variables		N	%
Lugar del acoso (N = 82)	Espacio público	27	30,0
	Múltiples entornos	27	30,0
	Entorno profesional/laboral	21	23,3
	Entorno del hogar/vecindario	7	7,8
Número de agresores	Grupo de individuos	72	80,0
	Individuos aislados	12	13,3
Relación víctima-agresor	Conocidos	25	27,8
	Desconocidos	59	65,6
Duración de la amenaza (N = 80)	< 10 años	43	47,8
	> 10 años	37	41,1
Atribución motivo de persecución/acoso (N = 89)	Actividad política	46	51,11
	Críticas públicas al entramado de ETA	23	25,56
	Actividad profesional	12	13,33
	Familiar de un objetivo de ETA	8	8,89
Utilización de escolta (N = 87)		62	68,9
Utilización de medidas de autoprotección (N = 87)		70	77,8
Escolta x Lugar de residencia	En un pueblo	34	59,6
	En una ciudad	23	40,4
Denuncias interpuestas		28	31,1
Aplicación de violencia física		32	35,60

Estrategias de violencia psicológica

Partiendo de la taxonomía de estrategias de violencia psicológica (Martin-Peña et al., 2010a) que se referencia en la introducción de este trabajo, los participantes señalaron a las estrategias directas como las más percibidas (ver tabla 6). Así, la “estigmatización”, el “desprecio, humillación o rechazo” y la “amenaza” fueron las más puntuadas. Las estrategias de tipo indirecto mostraron valores más reducidos y similares, y en el caso de la extorsión, al ser esta estrategia fundamentalmente específica de sectores empresariales, recibió respuestas muy escasas, por lo que la puntuación probablemente se encuentra subestimada.

Tabla 6. Estrategias de violencia psicológica experimentadas

Estrategias de violencia psicológica N = 90	f	%
Estrategias indirectas		
Aislamiento	62	68,9
Control-vigilancia	61	67,8
Extorsión	6	6,7
Estrategias directas		
Abuso emocional		
Amenaza	67	74,4
Desprecio, humillación o rechazo	71	78,9
Estigmatización	81	90,0
Acciones coartadoras de las libertades	47	52,2

La relación entre las estrategias de violencia psicológica y la aplicación del acoso por parte de individuos aislados o grupo de individuos realizada mediante el estadístico Chi cuadrado (χ^2), señala en general una predominancia del grupo de individuos en la mayoría de estrategias. Destacan algunas diferencias significativas especialmente en la estrategia “control-vigilancia” [$\chi^2=3,93, p<.05$], “desprecio, humillación y rechazo” [$\chi^2=6,30, p<.05$], “aislamiento” y “estigmatización” [$\chi^2=2,87, p<.10$]. En el caso de la extorsión económica, su baja puntuación se debe a su especificidad y a un muy bajo número de respuestas por parte de los sectores que han sufrido habitualmente estas estrategias, el empresariado, encontrándose claramente infravalorada en los resultados.

Consecuencias generales del acoso

En relación a los efectos o consecuencias generales derivadas del acoso, destacan los porcentajes de algunas de las consecuencias que los participantes refieren haber sufrido. De este modo, un 31,1% refiere haber padecido trastornos psicológicos, trastornos físicos un 18,9% y agravación de dolencia previa un 14,4%. En un nivel distinto, de un total de 80 personas que respondieron, un 15,6% cambiaron de domicilio marchando fuera de Euskadi. Además, un 18,9% de los participantes necesitaron algún tipo de tratamiento psicológico. La relación entre los trastornos

psicológicos y la duración del acoso fue significativa ($\chi^2 = 3,64$ $p < .10$), refiriendo un 40,5% de los participantes que llevaban más de 10 años bajo amenaza haber padecido algún tipo de trastorno psicológico.

Consecuencias psicosociales del acoso

Las consecuencias psicosociales que han podido padecer los acosados, se evaluaron en una escala de 0 a 4, a partir de la taxonomía presentada en la introducción de este informe. Las puntuaciones se presentan adaptadas a frecuencias en la tabla 9. Las consecuencias sobre el contexto de la persona abarcaron fundamentalmente las categorías “trastorno en las actividades sociales, en los horarios y rutinas de la vida cotidiana” y el “trastorno en las relaciones familiares”, seguido de la “necesidad de utilizar medidas de seguridad”, como el uso de escolta y medidas de autoprotección.

Los aspectos referidos a la afectación emocional son también mostrados, en especial el “miedo y temor”, así como la “tristeza y autoaislamiento”. A nivel de efectos cognitivos, los participantes señalaron especialmente la “elevada percepción de vulnerabilidad social y de merma de las libertades”, la “desconfianza y ocultación hacia los demás de la situación vivida” y los “pensamientos de muerte o de riesgo para la vida”. Los efectos que abarcaron el ámbito conductual, fueron los menos puntuados, indicando un 31,03% de los participantes la necesidad de consumo de medicación ante la situación vivida, y un 14,94% señalaron el consumo de alcohol u otras sustancias. Globalmente, la afectación en el ámbito contextual fue el más puntuado, seguido del emocional y cognitivo.

Tabla 9. Consecuencias psicosociales del acoso aplicado

	N	%
1. Contexto de la persona		
Trastorno en las actividades sociales, en los horarios y rutinas de la vida cotidiana	80	91,95
Trastorno en las relaciones familiares	80	91,95
Necesidad de utilizar medidas de seguridad y protección	77	88,51
Distanciamiento por parte de las relaciones sociales significativas	62	71,26
Necesidad de traslado del domicilio o lugar de residencia	38	43,68
2. Emoción		
Tristeza, depresión, autoaislamiento	77	88,51
Miedo, temor	76	87,36
Estrés, ansiedad	64	73,56
Indignación, enfado	46	52,87
Fuerte aversión y/o pérdida continuada de interés ante situaciones sociales/cotidianas	41	47,13
3. Cognición		
Elevada percepción de vulnerabilidad social y de merma de las libertades	78	89,66

Desconfianza y ocultación hacia los demás de la situación vivida	77	88,51
Pensamientos de muerte o de riesgo para la vida	75	86,21
Agotamiento y pensamientos de abandono de la situación	70	80,46
Elevada percepción de señalamiento o estigma social	61	70,11
4. Conducta		
Toma de medicación (tranquilizantes/antidepresivos...)	27	31,03
Consumo elevado de alcohol u otras drogas ilegales	13	14,94

Apoyo social percibido ante la situación de acoso

La percepción del apoyo social recibido ante el acoso fue puntuada por los participantes en el estudio de 0 a 4, en función de una serie de ámbitos, formados por personas, colectivos e instituciones varias (figura 4). El entorno familiar fue el ámbito que mayor apoyo social aportó, junto con buena parte de las Fuerzas de Seguridad, partidos no nacionalistas, puntuando todos ellos en una media superior a 2 puntos. La sociedad española, compañeros de trabajo y Fundaciones y asociaciones de apoyo a víctimas del terrorismo fueron un segundo grupo que puntuaron entre 1,71 y 1,32. Los vecinos, Ertzaintza y los *mass media* puntuaron alrededor del 1,10 de media. El apoyo percibido por la sociedad vasca fue inferior a una media de 1, seguido por los colectivos nacionalistas la iglesia vasca y los partidos independentistas.

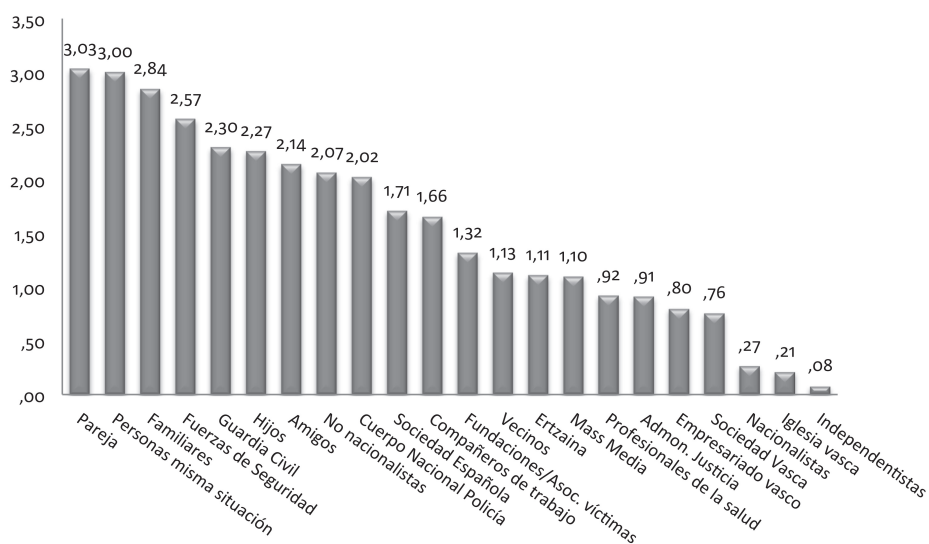


Figura 4. Media del apoyo social percibido

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Este estudio ha realizado un abordaje exploratorio sobre el acoso continuado dirigido hacia personas y colectivos amenazados por ETA, la denominada como “violencia de persecución”, especialmente en Euskadi y en Navarra. Este trabajo, persigue como propósito general la contribución al reconocimiento a las víctimas del terrorismo y a la sensibilización de la sociedad desde un enfoque científico, sobre un fenómeno de gran impacto y relevancia social poco estudiado.

A partir de los antecedentes y los datos analizados, los participantes señalan una violencia acosadora en Euskadi, conformada en buena parte por estrategias de violencia psicológica, lo cual puede ser caracterizado como un terrorismo psicológico, con el refuerzo de algunas formas de agresión física y, de fondo, la evidencia de los atentados mortales. Esta violencia acosadora, además de tener efectos psicológicos y sociales, es percibida como un proceso de exclusión, describiendo por tanto no solo aspectos como las acciones de agresión o sus efectos, sino también el alcance social del fenómeno y la cierta pasividad social ante esa situación.

Los resultados obtenidos, desde la percepción de amenazados y víctimas, indican un rol importante que parece han desempeñado muchos de quienes han apoyado activamente a la banda, el denominado entorno etarra. Principalmente, ese apoyo se ha desempeñado mediante la aplicación de formas o estrategias de acoso de “baja intensidad” aplicadas de forma continuada en el tiempo. Estos partícipes han sido colaboradores y simpatizantes con distintos niveles de participación, quienes han realizado generalmente violencia de baja intensidad, como las mencionadas acciones de “kale borroka”. Mientras que los atentados de “alta intensidad” han tenido un gran protagonismo en su ejecución por parte de los comandos de ETA, el “terrorismo de baja intensidad” habría tenido un protagonismo importante por parte de los mencionados colaboradores y simpatizantes de ETA. Así pues, las personas amenazadas por ETA señalan cómo han sido objetivos de la banda por el desempeño de la actividad política, las críticas y por la pertenencia a algunas profesiones.

Buena parte de ese acoso ha sido llevado a cabo mediante la aplicación de estrategias de violencia psicológica. Así, esa violencia se ha caracterizado por ser de tipo acosadora, muy prolongada en el tiempo, que ha perseguido crear intimidación y miedo en gran número de personas para tratar de cambiar sus actitudes o conducta, lo cual es algo coherente con los elementos conceptuales que delimitan el fenómeno de la violencia terrorista (Schmid, 2005; Silke, 2003). El acoso se ha caracterizado mayormente por formas o estrategias de violencia psicológica, habitualmente insidiosas, y reforzadas por la física y aplicadas en múltiples entornos o espacios, lo cual hace del acoso un fenómeno más persistente, situando la potencial amenaza en diversos lugares. Las conductas de baja intensidad formadas por estrategias de violencia psicológica parecen conformar el eje central de una violencia instrumental, que forma la base del acoso. En especial las estrategias directas de tipo amenazante, como el señalamiento público, percibidas como las más relevantes. De este modo, el acoso queda conformado por un continuo de formas de agresión de distinta intensidad. El mencionado continuo entre conductas de distinta intensidad incrementa su potencial amedrentador y persecutorio, como señala Gesto por la Paz (2000), ante la posibilidad de que el acoso finalice con la persona acosada asesinada.

Esas coacciones han conllevado serias restricciones de la libertad y de la seguridad de la persona directamente afectada, de los familiares o de sus bienes. Según Larizgoitia, Izarzugaza y Markez (2009) los efectos en los amenazados y víctimas que han sufrido las mencionadas conductas hostiles, como coacciones de manera continuada, señalan un sufrimiento perpetuo, una angustia intensa, una ansiedad extrema y un sentimiento de persecución.

Los efectos derivados del acoso abarcan a las víctimas directas, pero también indirectamente a familiares, vecinos, compañeros de trabajo, entre otros miembros de la comunidad, que pueden quedar afectados por el temor ante acontecimientos futuros. De ahí el concepto señalado por Beristain de macrovíctimas del terrorismo. Por ejemplo, el mencionado señalamiento público como acción de violencia, puede tener efectos a su vez sobre el apoyo social que recibe quien ha sido estigmatizado en la comunidad. Como consecuencias generales del acoso, los participantes refieren haber padecido algunos trastornos psicológicos y físicos, o la necesidad de tratamiento psicológico. Sin embargo, a diferencia de los ataques o atentados en los cuales predomina la violencia física, donde pueden aparecer psicopatologías como el anteriormente mencionado TEPT, en el caso de personas que se encuentran bajo amenaza, como es el caso, las consecuencias pueden ser más insidiosas, no apareciendo necesariamente trastornos como el señalado u otros de tipo psiquiátrico (Nijdam, Gersons y Olf, 2010).

Así pues, la afectación sobre el funcionamiento psicosocial de las personas acosadas, y en especial, las que afectan al contexto de la persona, a la actividad cotidiana y a la familia, parecen ser las más señaladas. La necesidad de utilizar medidas de autoprotección y de escolta destaca también en esa afectación contextual. Precisamente, algunos estudios sobre personas amenazadas, indican como las conexiones entre la amenaza, la protección personal necesaria, los estresores derivados de esa situación y las reacciones personales, afectan al funcionamiento de la práctica profesional, a la salud, a la vida privada y a la percepción de seguridad del individuo (Nijdam, Olf, de Vries, Martens y Gersons, 2008). La afectación emocional parece ir muy dirigida al temor y miedo, no solo hacia la persona directamente afectada, sino también hacia su entorno cercano. La afectación a nivel cognitivo indica principalmente una percepción de vulnerabilidad social y de merma de las libertades, coherente con la percepción de exclusión. También, la “desconfianza y ocultación hacia los demás sobre la situación vivida” puede facilitar interpretaciones cognitivas disfuncionales (Nijdam et al., 2008). Los “pensamientos de muerte o de riesgo para la vida”, por ejemplo, a partir de la agresión o del asesinato de alguien en similar situación de amenaza puede comenzar de nuevo un ciclo que abarque y refuerce el temor y miedo. En cuanto a los efectos de tipo conductual, pueden ser elementos paliativos ante las distintas situaciones de estrés que pueden aparecer ante la situación de acoso. En relación a este tipo de conductas, y en concreto a los fármacos, como señala Pereira (2004) personas amenazadas han podido autoadministrarse este tipo de medicación ante el temor por solicitar ayuda si no está seguro de quién es el que va a escuchar sus palabras, lo cual es coherente con la mencionada ocultación de la situación vivida.

Estudios sobre la selección de víctimas, tales como De la Calle y Sánchez-Cuenca (2004) señalan que mediante las acciones de intimidación y los atentados realizados por

ETA, se pretende que las personas amenazadas comprendan que si no “cooperan” con la organización terrorista pueden sufrir las mismas consecuencias que otras víctimas anteriores. En este sentido, otros estudios indican el “silencio social” ante la situación de violencia, puesto que muchas personas han tenido reticencias a hacer pública su oposición a ETA por miedo al aislamiento, al rechazo e incluso miedo a posibles amenazas (Ararteko, 2009a; Domínguez, 2003, Funes, 1998; Spencer y Croucher, 2008). También, los estudios y series periódicas del Euskobarómetro (2010) han venido señalando un reducido sentimiento de libertad para hablar de política.

Asimismo, también se ha dado en algún grado formas de culpabilización de las víctimas mediante la idea del “algo habrá hecho”, como señalan Domínguez (2003) o Romero (2006). La minimización del sufrimiento de las víctimas y de su situación, pueden resultar incluso en una victimación secundaria (Morales y Bustillos, 2008). Otros estudios señalan similares tendencias, con una percepción en general, de escaso apoyo social (Larizgoitia, et al, 2011c). Precisamente, este apoyo social suele ser un factor de protección clave en víctimas de terrorismo (Baca, Echeburua y Tamarit, 2006).

En el caso del terrorismo de ETA, Baca, Echeburua y Tamarit (2006) señalan una característica común, consistente en que mientras que las víctimas no suelen percibir un apoyo social suficiente ante los hechos de violencia cometidos, los acusados y agresores justifican sus acciones y cuentan con el apoyo de sus partidarios. De este modo, los discursos de legitimación de la violencia por parte de los agresores y de simpatizantes suelen ser utilizados estratégicamente como fuente de justificación de la violencia (Varela-Rey, Rodríguez-Carballeira y Martín-Peña, 2013).

Limitaciones, implicaciones e investigación futura

Estudios como el aquí presentado, se encuentran sujetos a limitaciones metodológicas, principalmente debido al muestreo y la representatividad los participantes, los cuales forman una muestra de difícil acceso. Sin embargo, a pesar de esas limitaciones, se aportan unos resultados sobre un fenómeno escasamente abordado desde la perspectiva empírica. Las implicaciones prácticas pueden ir dirigidas a la promoción del conocimiento de los distintos procesos de victimación acaecidos, útiles para la concienciación social de las injusticias padecidas por las víctimas. Así, Mate (2012) señala la relevancia del testimonio de las víctimas, para facilitar la realidad sobre la que tiene que operar la justicia, y la memoria sobre las mencionadas injusticias. Los testimonios y datos aportados por quienes han padecido las mencionadas situaciones de victimación, que de por sí constituyen una fuente de gran importancia, también deberían ser analizados y sistematizados bajo el prisma de la metodología científica. Así, los análisis mediante de distintos modelos teóricos pueden permitir aproximarse a establecer relaciones causales y una mayor precisión en las contribuciones.

REFERENCIAS

- ALONSO, R., DOMÍNGUEZ, F. y GARCÍA, M. (2010). *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*. Madrid: Espasa.
- ARARTEKO (2009a). *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*. Consultado 12/07/2009: <http://www.ararteko.net>.

- ARARTEKO (2009b). *Informe al Parlamento Vasco 2008*. Consultado 12/07/2009: <http://www.ararteko.net>.
- BACA, E. y CABANAS, M. L. (2003). *Las víctimas de la violencia. Estudios psicopatológicos*. Madrid: Triacastela.
- , ECHEBURÚA, E. y TAMARIT, J. M. (2006). *Manual de victimología*. Valencia: Tirant Lo Blanc.
- BARTOLOMÉ-GUTIERREZ, R. y RECHEA-ALBEROLA, R. (2006). Violent youth groups in Spain. *Young*, 14, (4), 323-342.
- BERISTAIN, A. (2007). *Victimas del terrorismo. Nueva justicia, sanción y ética*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (2011, 23 de setiembre). *Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo*. Consultado 25/09/2011 en: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/23/>
- BROWNE, K. (2005). Snowball sampling: using social networks to research non-heterosexual women. *International Journal of Social Research Methodology*, 8(1), 47-60. doi: 10.1080/1364557032000081663
- COHEN, N. y ARIELI, T. (2011). Field research in conflict environments: methodological challenges and snowball sampling. *Journal of Peace Research*, 48, 423-435.
- DE LA CALLE, L. y SÁNCHEZ-CUENCA, I. (2004). La selección de víctimas en ETA. *Revista Española de Ciencia Política*, 10, 53-79.
- DE LA CORTE, L., SABUCEDO, J. M. y MORENO, F. (2004). *Dimensiones psicosociales del terrorismo*. En L. DE LA CORTE y A. BLANCO (Eds.), *Psicología y derechos humanos*, (pp. 189-220).
- DE LA CORTE, L. (2009). Terrorismo: un campo de estudio en expansión. *Revista de Psicología Social*, 24(2), 115-118. doi: 10.1174/021347409788041453
- DE LA CUESTA, J. L., VARONA, G., MAYORDOMO, V. y SAN JUAN, C. (2012). *Informe retorno*. Donosti: Instituto Vasco de Criminología.
- DOMÍNGUEZ, F. (2003). *Las raíces del miedo: Euskadi, una sociedad atemorizada*. Madrid: Aguilar.
- ECHEBURÚA, E. (2004). *Superar un trauma. Tratamiento de las víctimas de sucesos violentos*. Madrid: Pirámide.
- EUROPEAN POLICE OFFICE. (2009). TE-SAT EU Terrorism situation and trend report. Consultado 24/02/2011: https://www.europol.europa.eu/sites/default/files/publications/tesat2010_0.pdf.
- (2010). TE-SAT EU Terrorism situation and trend report. Consultado 25/02/2011: https://www.europol.europa.eu/sites/default/files/publications/tesat2010_0.pdf.
- EUSKOBARÓMETRO (2010). *Estudio periódico de la opinión pública Vasca. Series temporales*. Consultado: 2/09/2011: http://alweb.ehu.es/euskobarometro/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=15&Itemid=97
- FRICKER, R. D. (2008). Sampling methods for web and e-mail surveys. En N. G. FIELDING, M. L. RAYMOND, G. BLANK (Eds.), *The Handbook of Online Research Methods*, (pp. 195-216). London: Thousand Oaks.
- FUNES, M. (1998). Social responses to political violence in the Basque Country. Peace movements and their audience. *Journal of Conflict Resolution*, 42(4), 493-510.

- GESTO POR LA PAZ. (2000). Ante la violencia de persecución. Consultado 2010, febrero, 1: <http://www.gesto.org/violenciapersecucion.htm>.
- GONZÁLEZ-CALLEJA, E. (2009). Las oleadas históricas de la violencia terrorista: una reconsideración. *Revista de Psicología Social*, 24(2), 119-137. doi:10.1174/021347409788041462
- LARIZGOITIA, I., FERNÁNDEZ, I., MARKEZ, I., IZARZUGAZA, I., LARIZGOITIA, A., MORENO, F., PÁEZ, D. y MARTÍN-BERISTAÍN, C. (2011c). Secuelas de la violencia colectiva: hablan las víctimas del estudio ISAVIC. *Gaceta Sanitaria*, 25, 115-121.
- LARIZGOITIA, I., IZARZUGAZA, I. y MARKEZ, I. (2009). *La noche de las víctimas*. Vitoria: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.
- LARIZGOITIA, I., IZARZUGAZA, I., MARKEZ, I., FERNÁNDEZ, I., IRAURGI, I., LARIZGOITIA, A., BALLESTEROS, J., FERNÁNDEZ-LIRIA, A., MORENO, F., RETOLAZA, A., PÁEZ, D., MARTÍN-BERISTAÍN, C. y ALONSO, J. (2011b). ¿Cómo influye la violencia colectiva en la salud? Modelo conceptual y diseño del estudio ISAVIC. *Gaceta Sanitaria*, 25, 246-253.
- LARIZGOITIA, I., IZARZUGAZA, I., IRAURGI, I., BALLESTEROS, J., FORERO, C. G., MARKEZ, I. y ALONSO, J. (2011a). Impacto de la violencia colectiva en la salud. Resultados del estudio ISAVIC en el País Vasco. *Gaceta Sanitaria*, 25, 108-114.
- MARTIN-PEÑA, J, RODRÍGUEZ-CARBALLEIRA, A., ESCARTÍN, J., PORRÚA, C. y WINKEL, F. W. (2010a). Strategies of psychological terrorism perpetrated by ETA's network: delimitation and classification. *Psicothema*, 22(1), 112-117.
- MARTIN-PEÑA, J., RODRÍGUEZ-CARBALLEIRA, A, ESCARTÍN, J., PORRÚA, C., y OLFF, M. (2011a). Taxonomy of the psychosocial consequences caused by the violence of persecution of ETA's network. *The Spanish Journal of Psychology*. 14, 168-178.
- MARTIN-PEÑA, J., OPOTOW, S. y RODRÍGUEZ-CARBALLEIRA, A. (2011b). Amenazados y víctimas del entramado de ETA en Euskadi: un estudio desde la teoría de la exclusión moral. *Revista de Psicología Social*, 26, 177-190.
- MORALES, J. F. y BUSTILLOS, A. (2008). La exclusión social. En J. F. MORALES, C. HUICI, E. GAVIRIA y A. GÓMEZ, *Método, Teoría e Investigación en Psicología Social*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- NIJDAM, M. J., GERSONS, B. P. R. y OLFF, M. (2010). Dutch politicians' coping with terrorist threat. *The British Journal of Psychiatry*, 197, 328-329. doi: 10.1192/bjp.bp.109.076901
- NIJDAM, M. J., OLFF, M., DE VRIES, M., MARTENS, W. J. y GERSONS, B. P. R. (2008). *Psychosocial effects of threat and protection*. Amsterdam: National Coordinator for Counterterrorism.
- NOY, C. (2008). Sampling knowledge: The hermeneutics of snowball sampling in qualitative research. *International Journal of Social Research Methodology*, 11(4), 327-344. doi: 10.1080/13645570701401305
- OPOTOW, S. (1990). Moral exclusion and injustice: An overview. *Journal of Social Issues*, 46(1), 1-20.
- (2001). Social injustice. In D. J. CHRISTIE, R. V. WAGNER, and D. D. WINTER (Eds.), *Peace, conflict, and violence: Peace psychology for the 21st century* (pp. 102-109). New York: Prentice-Hall.

- PEREIRA, R. (2004). Violencia de persecución en el País Vasco. *Perspectivas Sistémicas*, 81. Consultado de <http://www.redsistemica.com.ar/pereira.htm>.
- PIZARRO, P. A. (2001). Terrorismo de baja intensidad: la Kale-Borroka. *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de seguridad pública*, 24, 99-104.
- RODRÍGUEZ-CARBALLEIRA, A., ALMENDROS, A., ESCARTÍN, J., PORRÚA, C., MARTÍN-PEÑA, J., JAVALOY, F. y CARROBLES (2005). Un estudio comparativo de las estrategias de abuso psicológico: en pareja, en el lugar de trabajo y en grupos manipulativos. *Anuario de Psicología*, 36, 299-314.
- ROMERO, A. J. (2006). Etnicidad y violencia etarra. *Revista de Psicología Social*, 21(2), 171-184. doi:10.1174/021347406776591521
- SÁEZ DE LA FUENTE, I. (2012). *Informe sociológico sobre los testimonios de las víctimas*. Vitoria: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.
- SÁNCHEZ-CUENCA, I. (2009). Analyzing temporal variation in the lethality of ETA. *Revista Internacional de Sociología*, 67(3), 609-629. doi: 10.3989/ris.2008.03.24
- SANTOS, D. (2008). Acosados. *Fundación*, 25, 21-31. Consultado 08/01/2011: <http://www.fundacionvt.org/images/revista/2008/Diciembre/6acosados.pdf>.
- ____ (2009). *El miedo social en el País Vasco en relación con el terrorismo de ETA*. Bilbao: Bakeaz.
- SERRANÒ, A. (2012). La lucha social contra el terrorismo: testimonios de algunas víctimas de ETA. *Eguzkilore*, 26, 253-279.
- SCHMID, A. (2005). Terrorism as psychological warfare. *Democracy and Security*, 1, 137-146. doi: 10.1080/17419160500322467
- SILKE, A. (2003). *Victims of terrorism and the media*. Chichester: Wiley.
- SPENCER, A. T. y CROUCHER, S. M. (2008). Basque Nationalism and the Spiral of Silence. An analysis of public perceptions of ETA in Spain and France. *The International Communication Gazette*, 70(2), 137-153. doi: 10.1177/1748048507086909
- SUBIJANA, I. J. (2009). La justicia a las víctimas del terrorismo. *Eguzkilore*, 23, 79-86.
- TAMARIT, J. M. (2012). Justicia restaurativa y delitos de terrorismo: la respuesta del derecho vigente. En Deusto Forum, *Justicia para la convivencia*, (pp. 67-84). Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- VAN DEN BROEK, H. (2004). BORROKA - The legitimization of street violence in the political discourse of radical Basque nationalists. *Terrorism and Political Violence*, 16, (4), 714-736.
- VARELA-REY, A., RODRÍGUEZ-CARBALLEIRA, A. y MARTÍN-PEÑA, J. (2013). Psychosocial analysis of ETA's violence legitimization discourse. *Revista de Psicología Social*, 28, 85-97.
- VÁZQUEZ, C. (2005). Reacciones de estrés en la población general tras los ataques terroristas del 11S, 2001 (EE. UU.) y del 11M, 2004 (Madrid, España): Mitos y realidades. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 1, 9-25.